COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Cartago, 18 de noviembre del 2024

CPAS-13-2024

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 5 del Acta N°10-2024, ordinaria celebrada el 12 de noviembre del 2024. ----------

ARTÍCULO 5. -OFICIO SGC-MEM-1279-2024, SOBRE TRASLADO DE TRES CASOS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS, AL ÓRGANO DECISOR PARA SU ESTUDIO Y VALORACIÓN. -Se conoce oficio de fecha 31 de octubre del 2024, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernandez Secretaria del Concejo Municipal, por el cual remite el artículo 6 acta 037-2024 sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre del 2024, en el que se conoce oficio SGC-MEM-1279-2024 de fecha 18 de octubre del 2024; suscrito por la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal; y que dice: *"…Por medio de la presente me permito remitirles los documentos adjuntos, relacionados a tres casos de beneficiarios del programa de transferencias monetarias del periodo 2024, en los cuales han presentado algún tipo de dificultad o circunstancia particular en una o dos notas que presentan por debajo del mínimo, y en donde dos de los casos, presentan el conocimiento de estas situaciones por parte de Institución. Hago el traslado de estos tres casos al órgano decisor para su estudio y valoración, dentro de lo que establecido en el reglamento, sí se continúa brindando este beneficio…"* -Visto el documento, la presidenta Grettel Quesada somete a discusión. La regidora Marcela Quesada indica con relación a este punto es muy importante tener presente que analizado los casos de las personas que están presentando la revisión, consideramos que es muy importante que se tome en cuenta su situación particular de cada uno de ellos y que sea una oportunidad por única vez. El regidor Armando Canno indica me uno al comentario de la compañera, principalmente sabiendo que son datos sensibles que no podemos hacer a la luz pública y demás, pero estudiando a fondo el tema, se hace la excepción y me parece excelente la aclaratoria que hace la compañera Marcela, que es por única vez, entonces, ya habiendo analizado esto, me gustaría escuchar la propuesta. La presidenta Grettel Quesada indica analizando los documentos y

en vista que son datos sensibles, la propuesta de la presidencia es recomendar al Concejo Municipal aprobar la continuidad de las transferencias monetarias de estos 3 estudiantes, tomando en cuenta la situación de cada uno de ellos y por única vez para este 2024, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de tres votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas y Canno Díaz, recomendar al Concejo Municipal aprobar la continuidad de las transferencias monetarias de estos 3 estudiantes, tomando en cuenta la situación de cada uno de ellos y por única vez para este 2024.** La presidenta Grettel Quesada solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de tres votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas y Canno Díaz, aprobar la firmeza. ----------**

1. Recomendar al Concejo Municipal aprobar la continuidad de las transferencias monetarias de estos 3 estudiantes, tomando en cuenta la situación de cada uno de ellos y por única vez para este 2024

2. Acuerdo definitivamente aprobado.

Grettel Quesada Moya
Presidenta

Marcela Quesada Cerdas
Regidora

Armando Canno Díaz
Regidor